

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato, -

LOTA, 13 OCT. 2023

DECRETO N° 3432 / (C)

Vistos:

El contrato Indefinido de fecha 25 de abril del 2018 de doña **MARIA JOSE MONSALVE PARDO** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 06 de octubre del 2023; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 06 de octubre del 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **MARIA JOSE MONSALVE PARDO**, que, a contar del 09 de octubre del 2023 se traslada por Asignación de Funciones a U.E. Bello Horizonte E-693, como Administrativa hasta el 15 de enero del 2024, posterior a esto deberá volver a sus funciones en el Área de Personal, manteniendo su carga horaria de 44 horas cronológicas semanales

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/BSOG/ANGR/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.728
- Archivo.